

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN SGAE Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DE LA MOSTRA DE TEATRE DALCOI - FIRA D'ARTS ESCÈNIQUES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. , mayor de edad, con DNI número y con domicilio a estos efectos en la calle Bárbara de Braganza, nº 7 de Madrid (28004) actuando en nombre y representación de la entidad **FUNDACIÓN SGAE** con CIF nº G-81624736, en calidad de Director General de la misma según resulta de la escritura de nombramiento de fecha 19 de diciembre de 2018 otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martín bajo el número 3.651 de orden de protocolo. En adelante, **FUNDACIÓN SGAE**.

Y DE OTRA PARTE, D. Antonio Francés Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcoy CIF: P0300900H, en representación de este, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local. En adelante, **EL ORGANIZADOR**.

El presente Convenio se formaliza de forma no presencial mediante firma electrónica.

Reconociéndose ambas partes la más amplia capacidad jurídica, libre y espontáneamente, en la representación que ostentan cada uno de ellos,

EXPONEN

PRIMERO.- Que **FUNDACIÓN SGAE** tiene por objeto el desarrollo de las actividades de formación y promoción de autores que su fundadora, la Sociedad General de Autores y Editores, le ha encomendado para llevar a cabo lo establecido en el artículo 155.1 del Real Decreto-Legislativo 1/1996, de 12 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

SEGUNDO.- Que **FUNDACION SGAE** tiene por objeto desarrollar, con carácter benéfico y sin ánimo de lucro, actividades sociales, asistenciales y promocionales a favor, fundamentalmente, de los autores de obras musicales, dramáticas y audiovisuales. Entre otros fines, sus Estatutos le atribuyen la facultad de promoción y formación de los autores, y cualquier otra forma de ayuda a la creación, edición, producción y promoción de las obras de los autores. Por la actividad que desarrolla, **FUNDACIÓN SGAE** se encuentra incluida entre las entidades reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

TERCERO.- Que **EL ORGANIZADOR** tiene entre sus funciones promover actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal, fomentando la cultura en el municipio.

CUARTO.- Que, dentro del referido marco de actuación, **EL ORGANIZADOR** tiene interés en llevar a cabo el desarrollo y realización del proyecto “34 Mostra de Teatre d’Alcoi” y está interesado en que **FUNDACIÓN SGAE** colabore en el desarrollo del mismo.

QUINTO.- Que FUNDACIÓN SGAE y EL ORGANIZADOR se han puesto de acuerdo en que la primera colabore en el proyecto del segundo y suscriben el presente Convenio para regular los términos y condiciones de la referida colaboración.

Por todo ello ambas partes suscriben el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del CONVENIO

1. El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración de **FUNDACIÓN SGAE** en el desarrollo y realización de la “*34 Mostra de Teatre d’Alcoi*”, consistente en la realización de actividades para profesionales y actividades de mediación para centros escolares y que se realizará entre el 26 y el 29 de mayo de 2025. Como **ANEXO 1** al presente Convenio se acompaña una descripción detallada del proyecto “*34 Mostra de Teatre d’Alcoi*” (en adelante, **EL PROYECTO**).
2. Por medio del presente Convenio, **FUNDACIÓN SGAE** concede al **ORGANIZADOR** la cantidad de **DOS MIL EUROS (2.000€)**, impuestos incluidos, para apoyar **EL PROYECTO**. Dicha cantidad será destinada a sufragar parte de los gastos correspondientes a la realización del **PROYECTO** que se reflejan en el presupuesto ide gastos que se adjunta a este Convenio como **ANEXO 2**.
3. La citada cantidad la abonará **FUNDACIÓN SGAE** a **EL ORGANIZADOR**, mediante transferencia bancaria, en una cuenta corriente que **EL ORGANIZADOR** tenga abierta a su nombre, en cualquier momento tras la firma del presente Convenio y previa la presentación del certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se solicite que se realice el pago. **EL ORGANIZADOR** entregará a **FUNDACIÓN SGAE** carta de pago una vez que haya recibido el ingreso.

SEGUNDA.- Derechos y Obligaciones de ORGANIZADOR

El derecho de **EL ORGANIZADOR** lo constituye la percepción de la cantidad establecida en la ESTIPULACIÓN PRIMERA en la forma y plazo pactada en la misma.

Son obligaciones de **EL ORGANIZADOR**:

1. **EL ORGANIZADOR** está obligado a destinar el importe íntegro de la colaboración para la realización y ejecución del **PROYECTO** y concretamente a los gastos reflejados en el punto 2 de la ESTIPULACIÓN PRIMERA.
2. **EL ORGANIZADOR** será responsable de garantizar la realización de todas las gestiones necesarias para la celebración del **PROYECTO**, y se compromete a realizar las contrataciones y gestiones del pago de honorarios a terceros derivados de la realización del mismo, incluido el pago de los correspondientes derechos de autor a SGAE, y al cumplimiento de las obligaciones fiscales o de otro tipo que ello implique.

3. **EL ORGANIZADOR** se obliga a facilitar a **FUNDACIÓN SGAE** la relación de cualesquiera empresas, personas o entidades que colaboren en el mismo proyecto o lo patrocinen, así como las cantidades que aporta cada una de ellas, y las condiciones o cargas que eventualmente impusieren al mismo en virtud de ello, en el plazo de 30 días a contar desde la formalización de las eventuales colaboraciones.
4. **EL ORGANIZADOR** está obligado a hacer pública la colaboración que recibe de **FUNDACIÓN SGAE** mediante la inclusión del logotipo de **FUNDACIÓN SGAE** en toda la publicidad, programas, pancartas, pasquines, folletos de calle, carteles, invitaciones, catálogos, programas de mano y otros análogos, así como en conferencias de prensa, anuncios en prensa, redes sociales, páginas web o grabaciones audiovisuales del PROYECTO.

En el supuesto de que **EL ORGANIZADOR** hubiere realizado alguna actividad de promoción del PROYECTO con anterioridad a la firma del presente Convenio, **EL ORGANIZADOR** quedará exento de la obligación de incluir el logotipo en dichas actividades promocionales anteriores a la firma.

5. **EL ORGANIZADOR** se obliga a enviar a **FUNDACIÓN SGAE**, con antelación suficiente para su revisión, todos los elementos de comunicación descritos en la presente estipulación con el fin de que **FUNDACIÓN SGAE** preste su consentimiento previo a la publicación de los mismos y a la realización de las actividades promocionales del PROYECTO. La dirección a la que debe remitir **EL ORGANIZADOR** los materiales de comunicación es calle Blanquerías nº 6, 46003 Valencia.
6. **EL ORGANIZADOR** se obliga a facilitar a **FUNDACIÓN SGAE**, en plazo máximo de un mes a partir de la finalización del PROYECTO, los documentos justificativos de haber dado a la cantidad entregada el destino antes expresado, así como del cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente Convenio, y la ejecución total o parcial, en su caso, del PROYECTO a que este Convenio se refiere. Dichos documentos justificativos se corresponden con la memoria del PROYECTO realizado, con todos los materiales promocionales y los elementos de comunicación creados ex profeso para EL PROYECTO, con especial atención a la presencia de la imagen de **FUNDACIÓN SGAE**, y finalmente con las facturas que justifiquen el destino de la cantidad concedida a **EL ORGANIZADOR**. La dirección a la que debe remitir **EL ORGANIZADOR** los documentos justificativos es calle Blanquerías nº 6, 46003 Valencia.

TERCERA.- Derechos y obligaciones de FUNDACIÓN SGAE

FUNDACIÓN SGAE tendrá los siguientes derechos:

1. A la utilización de la imagen del PROYECTO y del **ORGANIZADOR** en su estrategia de comunicación corporativa.
2. A participar en su calidad de COLABORADOR en todos los actos protocolarios, oficiales y ruedas de prensa de presentación del PROYECTO.
3. A incluir un artículo de prensa en el dossier general que se entregue a los medios de comunicación.

FUNDACIÓN SGAE tendrá las siguientes obligaciones:

1. La entrega de la cantidad objeto de la colaboración al **ORGANIZADOR**.
2. La entrega al **ORGANIZADOR** de los materiales necesarios para que pueda éste cumplir con la obligación establecida en el nº 4 de la ESTIPULACIÓN SEGUNDA.

CUARTA.- Causas de resolución del Convenio

1. Serán causas de resolución del presente Convenio, además de las establecidas con carácter general en las disposiciones que resulten de aplicación, las siguientes:
 - a) Si **EL ORGANIZADOR** desiste de la ejecución del PROYECTO, bien por declaración del mismo en este sentido, o por la existencia de actos concluyentes de los que se infiera dicho desistimiento.
 - b) Si por cualquier causa, imputable o no al **ORGANIZADOR**, EL PROYECTO no puede llevarse a efecto, se haya o no comenzado con la ejecución del mismo.
 - c) Por incumplimiento por **EL ORGANIZADOR** de cualquiera de las obligaciones que se derivan del presente Convenio.
2. En el supuesto de que concurra alguna de las causas de resolución previstas en el número 1 de la presente estipulación, **FUNDACIÓN SGAE** notificará al **ORGANIZADOR** dicho incumplimiento mediante carta certificada con acuse de recibo. Si en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde la recepción de la notificación enviada por **FUNDACIÓN SGAE**, **EL ORGANIZADOR** no subsana los incumplimientos **FUNDACIÓN SGAE** resolverá el Convenio. **EL ORGANIZADOR** deberá restituir a **FUNDACIÓN SGAE**, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la resolución, las cantidades percibidas, y que serán incrementadas con el interés legal del dinero; excepto aquellas que éste justifique, a satisfacción de **FUNDACIÓN SGAE**, haber invertido en gastos necesarios y que tengan el carácter de irrecuperables y no compensables con beneficios obtenidos por la realización del PROYECTO.

QUINTA.- Responsabilidades

FUNDACIÓN SGAE no adquiere en virtud de este Convenio ninguna responsabilidad directa ni subsidiaria en relación con el desarrollo del PROYECTO, ni frente a la Administración Pública en general, ni frente a los participantes, las personas o las empresas públicas o privadas con quienes **EL ORGANIZADOR** deba contratar para la prestación de determinados servicios del PROYECTO o la solicitud de permisos, licencias y autorizaciones. Todas las obligaciones de carácter fiscal, laboral, civil, mercantil, administrativo y de cualquier otra clase o naturaleza derivadas del PROYECTO serán de la exclusiva responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**. En especial **EL ORGANIZADOR** deberá solicitar y obtener todas las autorizaciones necesarias para la utilización de las obras y demás objetos de protección en materia de Propiedad Intelectual.

EL ORGANIZADOR exime, expresa y formalmente, a **FUNDACIÓN SGAE** de cualquier responsabilidad derivada de cualquier transgresión de la legislación vigente en que pudiera incurrir **EL ORGANIZADOR** respecto de la realización y desarrollo del PROYECTO.

SEXTA.- Duración

El presente Convenio estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 31 de julio de 2025.

SÉPTIMA.- Derechos de autor

EL ORGANIZADOR se obliga y se compromete a respetar los derechos de propiedad intelectual que se puedan generar por la realización del PROYECTO, no atentando contra la normal explotación de los mismos y sin causar perjuicios injustificados a los intereses del autor legítimo de las obras que formen parte del PROYECTO.

EL ORGANIZADOR garantiza estar al corriente de pago con la Sociedad General de Autores y Editores, no existiendo cantidad alguna pendiente de abonar con la mencionada Sociedad de gestión de derechos.

El incumplimiento de esta obligación del **ORGANIZADOR** es causa de resolución del presente Convenio.

OCTAVA.- Comisión de Seguimiento

Con el fin de efectuar el seguimiento de este Convenio **EL ORGANIZADOR** designa a D. Josep Policarpo Bodí, Técnico de Gestión Cultural y director de la Mostra de Teatre y **FUNDACIÓN SGAE** designa a D. Rubén Gutiérrez del Castillo, o las personas en quienes éstos deleguen, en su caso.

NOVENA.- Deber de confidencialidad y protección de datos personales

Toda la información que las partes se suministren en la gestión del proyecto tiene carácter confidencial y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones determinadas por la legislación vigente.

Si **EL ORGANIZADOR**, para el cumplimiento del presente Convenio, tuviera que comunicar a **FUNDACIÓN SGAE** datos personales de terceros, deberá haber previamente informado a las personas afectadas y haberles solicitado su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos por parte de **FUNDACIÓN SGAE**, directamente o a través de terceros, siempre que sea necesario para la ejecución del presente Convenio.

DÉCIMA.- Notificaciones

Todas las comunicaciones que hayan de realizarse entre las Partes con motivo del presente Convenio se realizarán por escrito con acuse de recibo, por burofax o por cualquier otro medio que permita acreditar su recepción por la parte correspondiente, a los domicilios que figuran en el encabezamiento del presente Convenio.

Cualquiera de las Partes podrá modificar su domicilio a efectos de comunicaciones notificándolo a la otra parte de acuerdo a lo establecido en la presente estipulación con una antelación mínima de cinco (5) días a la fecha en que deba surtir efecto el cambio.

DÉCIMO PRIMERA.- Resolución de conflictos

Para cualquier conflicto que pudiera derivarse de la ejecución del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Alicante ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Las partes firman de forma electrónica considerando la fecha de formalización de este documento la de la firma por parte del representante de Fundación SGAE.

POR EL ORGANIZADOR

POR FUNDACIÓN SGAE

D. Antonio Francés Pérez

D.

La Mostra de Teatre de Alcoi -Fira de les AAEE de la Comunitat Valenciana celebró su primera edición en el año 1990 y actualmente cuenta con el apoyo de la Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alcoi, la Diputación de Alicante y el Ministerio de Cultura.

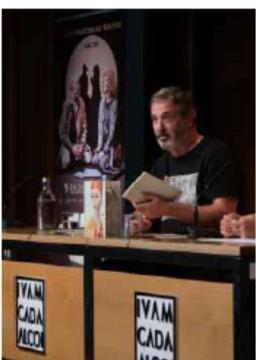
La Mostra es una feria sectorial que reúne cada año en Alcoi a los colectivos de profesionales de la escena, a los creativos y a los que articulan el mercado, con la intención de tejer alianzas y propiciar la movilidad de las compañías valencianas por todo el territorio nacional.

La feria organiza un programa de actividades específicas dirigidas al sector profesional para facilitar el contacto entre agentes culturales y compañías, así como reflexionar sobre temas estratégicos para el fortalecimiento del sector de las AAEE.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Lunes 26 de mayo



Lectura dramatizada del texto *CLANDESTINS* de Rodolf Sirera

El Premi de Teatre Pep Cortés Ciutat d'Alcoi es la convocatoria de textos dramáticos más importante de nuestro ámbito lingüístico, con cerca de 50 años de trayectoria. La Mostra de Teatre siempre ha mantenido una estrecha relación con el Premi de Teatre, pero este año se ha propuesto darle mayor visibilidad y contribuir a la difusión de las obras premiadas. La primera pieza que queremos poner en escena mediante una lectura dramatizada es *Clandestins*, una historia de desamor de Rodolf Sirera, texto ganador de la edición 2023. Se trata de la obra más reciente del gran dramaturgo valenciano que cuenta con un reparto de 6 personajes y que sería interpretada y dirigida por la compañía profesional valenciana La Dependent.

Salón de Actos CADA-IVAMALCOI, 19'00 h



MI AVIÓN DE PAPEL, Off Compañía

COMUNITAT VALENCIANA

Bienvenidos al curso que te cambiará la vida, al curso que conseguirá que vuelvas a volar libre como un pájaro ¡Bienvenidos al curso para aprender a hacer... Tu propio avión de papel!

Un musical original donde 7 desconocidos se adentrarán en la mejor experiencia de sus vidas. La desconfianza, el miedo y poder detener sus vidas durante un momento, les llevará a confesar secretos que nunca antes habían contado a nadie.

¿Por qué? La respuesta es sencilla: ¿Y si ellos no han elegido el curso y es el curso el que les ha elegido a ellos?

Dirección: Víctor Lucas y Mamen Mengó

Intérpretes: Áitor Caballer Juan, Empar Esteve, Fer Barber, Gemma Miralles, Mamen Mengó, Neus Alborch, Pau Vercher.

Teatre Principal, 22'30 h.

Martes 27 de mayo



JALILÉ, EL CREDITO VERDEAZUL, La Carreta Teatro COMUNITAT VALENCIANA

Un jabalí gordito y gris quiere ser diferente, y mágicamente, sus deseos se hacen realidad. Adquiere el maravilloso color verde azul de un pez, el esbelto y largo cuello de la jirafa y la majestuosa y sedosa melena del león. Sin embargo, al transformarse, ya no sabe qué animal es, ni cuál es su nombre. En busca de respuestas, emprende un largo viaje lleno de aventuras que lo llevará hasta la ciudad, donde finalmente, aprenderá a aceptarse tal y como es.

Dirección: Francisco Guirado, Manuela Montalvo.

Intérpretes: Irene Santos, Joserra López.

Teatre Salesians, 10'00 h.



LA SEQUÉNCIA, Triangle Teatre

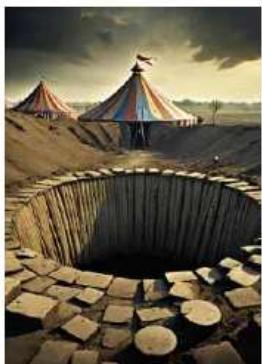
COMUNITAT VALENCIANA

La secuencia es una adaptación del dramaturgo Borja López Collado, de la película *Jusqu'ici, tout va de Francesc Cuéllar*. El film original de Cuéllar ha sido premiado con la Mención Especial del Jurado en el Atlàntida Film Fest y el premio a Mejor Película del Festival Rizoma. En medio de un rodaje frustrado, con problemas de tiempos y producción, la actriz principal pide una reunión con el director para informarle que finalmente no hará la escena del desnudo que habían pactado. Se niega a desnudarse porque no le parece un proyecto honesto. Este será el inicio de un largo debate sobre la honestidad en este trabajo y porqué nos dedicamos al arte.

Dirección: Borja López Collado.

Intérpretes: María Almidévez, Borja López Collado.

Centre Cultural, 11'30 h.



EIRENE, BAJO LA CAPA DEL CIELO, La Troupe Malabó

COMUNITAT VALENCIANA

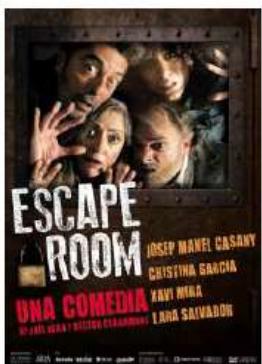
El cielo, como una carpa gigante, envuelve el mundo, convirtiéndolo en nuestro gran circo. Un recordatorio de que todos somos parte de un mismo espectáculo, donde cada uno tiene un papel que jugar. La obra se inspira en trincheras del pasado, pero su mensaje resonará en el presente, convidando a la reflexión sobre la condición humana y la importancia de la unión y la cooperación para superar los retos, concepto importante en la sociedad que habitamos.

Una historia contada a través del mundo del payaso: onírico, tierno y con humor:

Dirección: Quique Montoya.

Intérpretes: Sergio Chaves, Marisa Ibáñez, Mae Puchalt, Lucía Roasso, Aitor Esteban, Jara Franch.

Patio IVAM-CADA, 18'00 h.



ESCAPE ROOM, Olympia Metropolitana -Albena Teatre

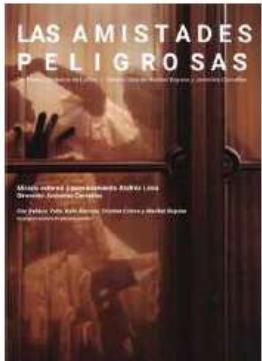
COMUNITAT VALENCIANA

Dos parejas de amigos quedan para hacer una *Scape Room* en el barrio del Cabañal, donde recientemente se ha encontrado el cadáver descuartizado de un hombre en un contenedor. Los cuatro amigos piensan que les espera un juego divertido donde pondrán a prueba su inteligencia y podrán reír un rato. Pero en cuanto la puerta de la habitación se cierra herméticamente y empieza la cuenta atrás, hechos extraños empiezan a sucederse. Salir de la *Scape Room* no será nada fácil y el juego se convertirá en un infierno que podrá a prueba su amistad hasta límites insospechados. Aunque no lo parezca esto es una comedia, una comedia de miedo.

Dirección: Xavi Mira.

Intérpretes: Xavi Mira, Josep Casany, Cristina García Lar a Salvador.

Teatre Calderón, 19'45 h.



LAS AMISTADES PELIGROSAS, Alarcón & Cornelles

COMUNITAT VALENCIANA

Es idóneo, para nosotros, como compañía, reconocer aquí, en Las Amistades Peligrosas, la modernidad que representan estos personajes, su capacidad de acción, su autonomía, su ambición, su deseo, el reconocimiento del deseo propio, todo ello evidentemente a pesar de las estrictas normas que dominan la corte francesa del siglo XVIII; es idóneo, decíamos, reconocer todo esto en la actualidad, en, por ejemplo, el funcionamiento de un partido político, a veces, en la administración pública o las altas esferas de cualquier gran corporación. Todas estas formas de hacer que se han mantenido a lo largo de los dos últimos siglos, atravesando nuevos códigos y el establecimiento de un nuevo régimen, se encuentran en este momento, como lo hacen en la obra, en su máximo perfeccionamiento, en su máximo refinamiento, mientras por todos lados, los avisos anuncian un cambio de era inminente.

Dirección: Jero Cornelles, mirada externa Andrés Lima.

Intérpretes: Rebeca Valls, Maribel Bayona, Rafa Alarcón, Cristina Esteve.

Teatre Principal, 22'30 h.

Miércoles 28 de mayo



EL BOSQUE DE COCO, La Buena Compañía

ANDALUCÍA

Es un espectáculo multidisciplinar de teatro visual para toda la familia basado en la neurociencia. El Bosque de Coco no solo acerca la danza contemporánea al público infantil y juvenil, sino que también se convierte en un viaje poético con el que reflexionar sobre el funcionamiento de nuestro cerebro y nuestra gestión emocional.

Dirección: Ángela Bodega y Chema Caballero.

Intérpretes: Mari Rodríguez, Ángela Bodega, Mario Olavé, Laura Bermúdez.

Teatre Salesians, 10'00 h.



¿DE DÓNDE VENIMOS?, L'Om Imprebís

COMUNITAT VALENCIANA

Un viaje teatral a través de palabras y sonidos de Galeano, Mujica, Serrat, Cervantes, Pavlosky, Hampaté Ba, Reggiani, Cousse, Calderón, Hierro, Chéjov, Tchaikovsky, Lorca...y la tradición popular y oral de tres continentes.

Dirección: Hassane Kouyaté.
Intérpretes: Santiago Sánchez.
Centre Cultural, 11'30 h.

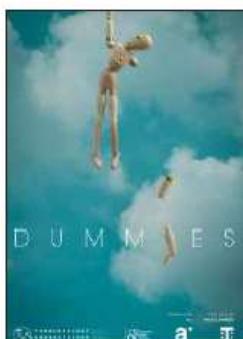


AL PUNTO, Otra Danza

COMUNITAT VALENCIANA

Al punto parte de lo popular, de aquello que nos une y nos identifica, con la necesidad de volver al origen y a la tradición desde el cuerpo creativo y la búsqueda poética. Al punto es un viaje hacia lo cotidiano y arraigado a la cultura de nuestra región. La pieza transita por tres estados: la preparación, el cocinado y el disfrute. Interpretada por dos jóvenes bailarines y una paella.

Dirección: Asun Noales.
Intérpretes: Samuel Olariaga, Aritz Lasa.
Plaça de Dins, 18'00h.



DUMMIES, Wako Danza

COMUNITAT VALENCIANA

La obra aborda la relación entre dos cuerpos que se encuentran y se exploran a través del choque y la proximidad, simbolizando el encuentro entre lo humano y lo imperfecto. Con un enfoque en la vulnerabilidad y la introspección, *Dummies* invita al espectador a compartir el proceso de los intérpretes mientras navegan entre momentos de juego, frustración y contacto, buscando encontrar un equilibrio entre lo torpe y lo mágico.

Dirección: Eduardo Zúñiga.
Intérpretes: Eduard Turull y Eduardo Zúñiga.
Plaça de Dins, 18'30h.



EL AGUADO VALENCIA, Yapadú Produccions

COMUNITAT VALENCIANA

Lope de Vega, desterrado de la corte, llega a Valencia en busca de refugio. Sin embargo, Valencia, capital cultural y económica de la Corona de Aragón se mostrará a los ojos de Lope como una metrópoli multicultural con moriscos, judíos, italianos, franceses, alemanes y griegos poblando sus calles.

Una ciudad llena de cultura, de vida y, sobre todo, de dramaturgos. Tárrega, Aguilar, Turia, Boil y especialmente, Guillem de Castro, un joven de veinte años con el que trazaría una gran amistad.

En sus andanzas, pendencias y tribulaciones, Lope y Guillem conocen a Constança de Perellós, esposa del noble, poeta y dramaturgo Bernat Català de Valeriola y entre los tres establecen un triángulo amoroso y literario que compromete sus vidas y su honor.

Dirección: Javier Sahuquillo, Anna Mari.
Intérpretes: Rebeca Valls, José Juan Sevilla, Raúl Lledó, Paloma Vidal, Sergio Villanueva, Aina Gimeno, Marta Estal.
Teatre Calderón, 19'45h.

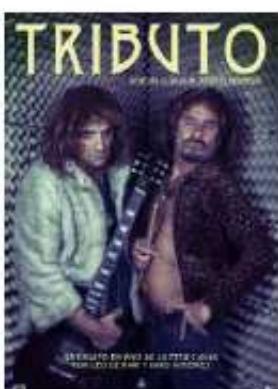


4 DÍAS, 4 NOCHES, La Portuaría

COMUNITAT VALENCIANA

Hotel Valparaíso, en algún lugar de la costa, mes de marzo, pero ya hace mucho calor. Tres hermanas se reúnen allí para cumplir la última voluntad de su padre, fallecido tres años atrás. Pero su padre no quería exactamente eso. Él quería que sus hijas viajaran a Valparaíso, en la Quinta Región de Chile, la ciudad donde él recaló por casualidad y que le obsesionó de por vida, y que allí brindaran por él y lo recordaran. Sus hijas, Gloria y Lara, y su hijo, Toni no han cumplido su promesa. No han cumplido muchas otras. Y ya tienen cuarenta años. Y su vida no es exactamente eso que ellos esperaban.

Dirección: Víctor Sánchez.
Intérpretes: Lara Salvador, Toni Agustí, Gloria March.
Teatre Principal, 22'30h.



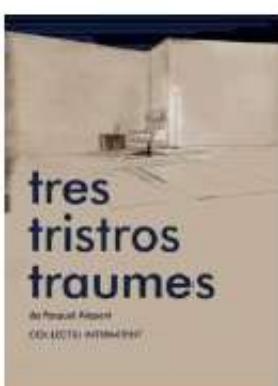
TRIBUTO, La Teta Calva

COMUNITAT VALENCIANA

Están en mitad de la nada. Encerrados en su local con el ruido de la ciudad bien lejos y con el suyo bien cerca. Nadie los escucha. Insonorizados, rodeados de hueveras, para no molestar, para que no los molesten. Para gritar en un estertor mudo. Ni viejas glorias ni jóvenes promesas. Así son Los Osamenta. Una banda de rock en horas bajas que tienen la oportunidad de volver a estar en la pomada. Los han vuelto a llamar para tocar en un festival importante. Esta es la historia de una canción, la misma canción de siempre. Un local de ensayo es como la sala de neonatos donde nacen esos seres frágiles que cuando cruzan el umbral están expuestos. Expuestos al público, a las mareas, a las críticas, al fracaso, al olvido.

Dirección: Xavi Giménez.
Intérpretes: Xavi Giménez, Léa de Barri.
Programación Off, Pub L'Escenari, 24'00 h.

Jueves 29 de mayo



TRESTRISTOS TRAUMES, Col·lectiu Intermitent

COMUNITAT VALENCIANA

Tres tristes traumes propone un viaje crudo y áspero hacia lo que somos, sin miramientos. La comedia se nutre de personajes que transitán desde la ternura más absoluta hasta la desnudez más dura y fría. Humor de laboratorio. Humor diana. Tres vidas de tres individuos en decadencia absoluta y que, con todo, sostienen la apariencia. Tres personas rotas por dentro que, metafóricamente, les sostienen un espejo gracioso al público. Un espejo donde las personas pueden mirarse y descubrir qué hay en cada uno de nosotros y qué queda de aquella vulnerabilidad adquirida en los primeros años de vida, en casa, en la calle, en la escuela.

Dirección: Morgan Blasco.
Intérpretes: Morgan Blasco, Joan Nave, Alberto Baño.
Teatre Salesian, 10'00 h.

CAOS, Teatre de l'Abast

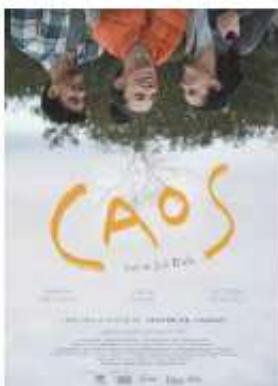
COMUNITAT VALENCIANA

La relatividad nos dice que hay dos cuestiones que modifican el paso de tiempo: la velocidad a la que vas y la gravedad que te afecta. El caos advierte que tu experiencia cambiará mucho respecto a lo que cambian tus condiciones iniciales. Y la entropía que después de un tiempo suficiente, todo tiende al desorden. La vida.

El sol explotará un día de estos, la Vía Láctea y Andrómeda acabarán fusionándose, la luna se separa de la Tierra 3 cm cada año, este año podremos ver una nueva estrella que aparece cada 80 años y todo lo que vemos pertenece al pasado porque es el tiempo que la luz tarda en llegar a nuestros ojos. El universo.

Mientras nosotros hacemos las cosas que nos gustan: iremos a ver las estrellas en Aras de los Olmos porque allí tienen un observatorio donde disfrutar de un cielo extraordinario lleno de estrellas y dicen que es una maravilla.

Dirección e Interpretación: Lucía Albar, Victoria Minguet, Ramón Ródenas.
Centre Cultural, 11'30h.

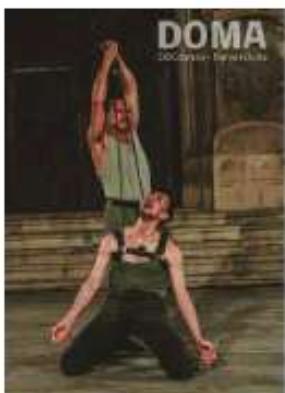


SOY, Cia Baldo Ruiz y Paloma Calderón

ANDALUCÍA

Soy es un grito de empoderamiento y de libertad. Un viaje que transita desde la intimidad hasta una catarsis compartida, llevando a intérpretes y al público al límite. Una rave emocional donde explota el placer como máxima expresión de vida. Soy es una oda a la plenitud del placer de la mujer. Una creación de danza para calle en la que tres mujeres se invocan a sí mismas mediante un conjuro que desafía a la soledad y a la culpa.

Dirección: Baldo Ruiz.
Intérpretes: Sara Canet, Paloma Calderón, Cristina Maestre.
Plaza de Díras, 18'00 h.

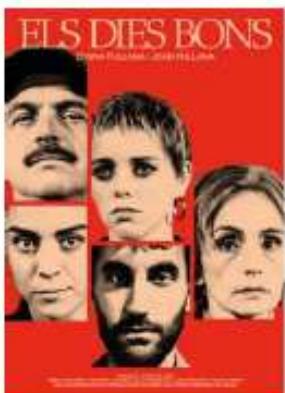


DOMA, DDC Danza - Daniel Doña



Ser nosotros, sin más, sin pertenecer a nada y dando la posibilidad a lo impuro, a lo salvaje, que es capaz de aniquilar las carcomidas reglas que nos imponen, dejando que la vida aparezca. Convertir lo común en extraordinario, volver siempre del sueño siendo otros, pisando cualquier territorio conquistado, desafiando los estrechos márgenes de la tradición y de la costumbre. Atravesar la existencia, dar luz al asombro, a la incertidumbre, ser esa rara avis que resiste, que perdura en el tiempo, que transforma su imaginario en creencia, en futuro; que revisita, que agita, que lucha y confía en su propia alma anónima.

Dirección: Daniel Doña.
Intérpretes: Daniel Doña, Cristian Martín.
Plaça de Dins, 18'30 h.

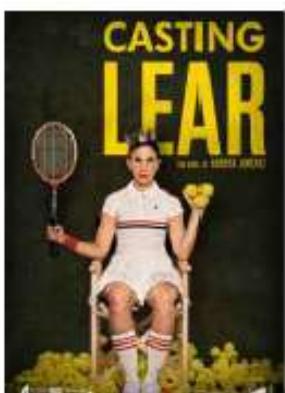


ELS DIES BONS, Produccions de Ferro



Els dies bons es la historia de una familia atravesada por las adicciones. Todo empieza con la intensa vida de Xavi, marcada por las drogas y las mentiras, y continúa con su relación con Martina y la hija de los dos, Ariadna, que se verán sometidas a las consecuencias trágicas de esta vida desmesurada, muchas veces sin darse cuenta. Como un hilo imperceptible, ligero y a la vez implacable, la fuerza de los hechos los envuelve en un destino que parece repetirse, inexorable. Ambientada en un pasado reciente, *Els dies bons* nos habla de abismos y de luces, de pasiones y de voluntades desatadas.

Dirección: Joan Fullana.
Intérpretes: Caterina Alord, Àlvar Triny, Lluïs Cormican, Lluís Marquès i Neus Cortés.
Teatre Calderón, 19'45 h.



CASTING LEAR, Barco Pirata, Teatro de la Abadía y Andrea Jiménez



Mi padre es Lear, pero nunca ha entrado en un teatro. Yo soy Cordelia. Y soy directora de teatro. Como ella, voy a buscar a Lear, voy a atreverme a mirarlo y voy a intentar perdonar. Y lo voy a hacer desde un escenario. Cada noche, un actor distinto, será Lear, será mi padre, será un posible padre, uno que sí quiera sentarse en un teatro a conversar. Esta versión-simulacro de Rey Lear aspira a ser una puerta abierta para pensar cómo nos relacionamos con nuestros padres, los biológicos, pero también los metafóricos, incluido el mismo William Shakespeare. Es una autoficción a partir de un clásico o un clásico autoaficionado, y ojalá ninguna de las dos cosas.

Dirección: Andrea Jiménez, Úrsula Martínez.
Intérpretes: Andrea Jiménez, Juanpaños y un actor diferente cada noche.
Teatre Principal, 22'30 h.



VERIHUE-HO ESPECIAL EL VENTORRO, Cía. Pot de Plom



Recuperamos el espíritu del Veriueu-Ho más clásico, en pequeño formato. Un espectáculo muy próximo, íntimo y con una relación muy directa con el público, en espacios y salas más pequeñas de lo habitual, donde la actualidad marca el contenido. Como siempre, con humor, sátira y mala leche le sacaremos punta a las noticias del día.

Dirección e Interpretación: Xavi Castillo
Programación Off, Pub L'Escriptari, 24'00 h.

Actividades profesionales



Rueda de negocios

Es un espacio que facilita encuentros breves entre compañías y programadores para facilitar el conocimiento mutuo y establecer vínculos comerciales. Colabora la Asociación Valenciana de Empresas de Teatro (AVETID).



Encuentro Circuito Cultural Valenciano

Teniendo en cuenta el reciente cuestionamiento del modelo autonómico de gestión territorial de la cultura, la Mostra quiere ofrecer un espacio de análisis y reflexión que permita asentar las bases de un nuevo modelo de circuito cultural, basado en la colaboración municipal, que encuentre fórmulas eficaces de gestión y que apoye a la creación artística valenciana.



Presentación libros artes escénicas

Presentación de la publicación de la adaptación teatral del texto atribuido a Enyego D'Avalos *Curial y Güelfa*, realizada por Jaume Policarpo con introducción del historiador y filólogo valenciano Abel Soler, con el complemento de un proyecto cooperativo dirigido a la comunidad educativa para su desarrollo en las aulas.

Presentación de la Publicación *Volades de Visitants-La Medusa*. Se trata de un mosaico de vidas desde los balcones. Una comedia de calle con la mirada dislocada hacia un imaginario común, mental y emocional, a través de la relación entre el vecindario, con un claro objetivo de coralidad y en torno a lo que supuso el uso de los balcones y la calle, en los barrios populares, durante los meses de confinamiento.



Premios Mostra de Teatre

Un jurado formado por cinco miembros procedentes de distintos ámbitos de la creación escénica y de varios rincones de España analiza todos los espectáculos exhibidos en cada edición de la Feria y concede varios premios, premiando aquellos trabajos que han destacado por su innovación, calidad, interés social, etc.

ANEXO 2

PRESUPUESTO 34 MOSTRA DE TEATRE D'ALCOI – FIRA D'ARTS ESCÈNIQUES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INGRESOS Y APORTACIONES

Convenio Institut Valencià de Cultura	155.000,00
Convenio Fundación SGAE	2.000,00 €
Ayuntamiento de Alcoi	37.000,00
Taquillas	3.000,00
Total ingresos y aportaciones	197.000,00

GASTOS

Compañías (cachés incluida la asistencia técnica)	115.000,00
Alojamientos profesionales (gestión, distribución, personal técnico)	15.000,00
Equipos externos de producción, dirección técnica, secretaría técnica, facilitaPRO	12.000,00
Difusión, comunicación, publicidad, imagen, ediciones, merchandising	35.000,00
Gastos uso de salas, SGAE, ticketing, catering, varios organización	20.000,00
Total gastos	197.000,00